

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **10744** ALTERNATIVAS SOCIO SANITARIAS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el Accionista único de Alternativas Socio Sanitarias S.A., por decisión adoptada con fecha 21 de noviembre de 2016, adoptó los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de ciento treinta y nueve mil ciento veintiocho euros con veintinueve céntimos (139.128,29 euros), por el procedimiento de amortización de todas las acciones propias existentes en autocartera que importan la cantidad de veintitrés mil ciento cuarenta y nueve (23.149), de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas,

La reducción por amortización de acciones propias no entraña devolución de aportaciones al Accionista Único por ser la propia Alternativas Socio Sanitarias SAU (unipersonal) la titular de las acciones amortizadas, siendo, por tanto, la finalidad de la reducción únicamente la amortización de tales acciones propias por eliminación de la autocartera.

Por lo anterior, el capital social de la entidad se reduce en la cifra de ciento treinta y nueve mil ciento veintiocho euros con veintinueve céntimos (139.128,29 euros), hasta dejarlo fijado en la suma de un millón doscientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y nueve euros con cincuenta céntimos (1.243.169,50 euros).

b) A continuación y seguidamente del anterior acuerdo, se adoptó el acuerdo de una nueva reducción de capital social por devolución del valor de las aportaciones al accionista único de la sociedad, por importe un millón cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro euros (1.004.754,00 euros) corresponden a la reducción del capital social de la sociedad mediante la amortización de ciento sesenta y siete mil ciento setenta y siete acciones (167.177).

En consecuencia, el accionista único acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de un millón cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro euros (1.004.754,00 euros), hasta dejarlo fijado en la suma de doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos quince euros con cincuenta céntimos (238.415,50 euros).

De conformidad a lo establecido en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que la finalidad la presente reducción de capital tuvo por finalidad la restitución de las aportaciones al Accionista Único, prevista en el artículo nº 317.1 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante amortización de las mismas, conforme al procedimiento establecido en el artículo 317.2 de la LSC.

Como consecuencia de todos los acuerdos indicados adoptados por el accionista único, a saber, la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias así como posterior reducción de capital mediante devolución de aportaciones al accionista único, el Artículo 5 de los Estatutos Sociales de la entidad queda redactado como sigue:

"Artículo 5. El capital social se fija en doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos quince euros con cincuenta céntimos (238.415,50 euros), dividido y representado por treinta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve acciones (39.669) nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas de la misma clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 39.669, ambas inclusive.

Las acciones citadas estarán representadas por títulos que serán representadas por títulos que serán emitidos por la sociedad y se entregarán a los accionistas libres de gastos. Se expedirán títulos múltiples para los propietarios de mas de una acción, previa entrega, en su caso de los títulos individuales que poseyeran, para su canje.

Las acciones contendrán necesariamente los requisitos y menciones señalados como mínimos en la Le, y en especial, las limitaciones a su transmisibilidad, que se establecen en estos Estatutos."

Todo lo anterior se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palencia, 23 de noviembre de 2016.- Bojovi, S.L. Administrador único representado por Nerea de la Fuente Lecanda.

**ID: A160087401-1**